



## GEF SGP CSO Challenge Program Convocatoria de propuestas

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el *Global Environment Facility* (GEF) invitan a presentar propuestas al **CSO Challenge Program del Programa de Pequeñas Donaciones (SGP, por sus siglas en inglés) del GEF (GEF SGP CSO Challenge Program, por su nombre en inglés)**, un nuevo programa global que busca identificar, reconocer, apoyar y ampliar soluciones ambientales innovadoras de alto impacto provenientes de organizaciones de la sociedad civil (CSO, por sus siglas en inglés). Las CSO seleccionadas recibirán apoyo con **hasta USD 300,000 en subvenciones directas**, junto con desarrollo de capacidades impulsado por la demanda y otros apoyos destinados a fortalecer el impacto y ampliar el intercambio de buenas prácticas. Las propuestas elegibles deben provenir de CSO con sede en países en desarrollo o economías en transición; que se dedican a al menos 1 de las 5 áreas estratégicas (véase a continuación); y basarse en trabajos existentes con alto potencial de impacto y escalabilidad —no simplemente en un concepto—, entre otros criterios de selección. El *Challenge Program* invita propuestas especialmente de y con amplia participación de grupos subrepresentados, como **jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales**.

### 1. Antecedentes

Las CSO y las comunidades locales viven y operan en la primera línea de las crisis climáticas, de extinción de especies, degradación de tierras y otras crisis ambientales. Sus ideas, innovaciones y trabajo para abordar estos desafíos son esenciales, pero con frecuencia reciben financiación y reconocimiento insuficientes.

En reconocimiento de la importancia del trabajo de las CSO y de sus contribuciones para resolver desafíos ambientales, el GEF ha implementado desde 1992 el SGP, que proporciona subvenciones directas a las CSO. Desde su creación, el SGP ha entregado más de USD 838 millones en financiamiento de proyectos a casi 30,000 proyectos comunitarios en 136 países de todo el mundo.

**A partir de 2026**, el GEF y la UICN lanzan un nuevo **SGP CSO Challenge Program** (o “el Programa”), cuyo objetivo es reconocer y apoyar la ampliación y replicación de estrategias y soluciones ambientales innovadoras de alto impacto liderados por CSO. Entre las características distintivas del *SGP CSO Challenge Program* se incluyen el uso de subvenciones de mayor tamaño (hasta un máximo de USD 300,000 por organización, en comparación con el

límite de USD 75,000 del programa central GEF SGP); el uso de una convocatoria abierta e inclusiva para propuestas a nivel mundial, en lugar de convocatorias y procesos de selección a nivel nacional; y el acceso a un conjunto de apoyos personalizado a nivel de programa en beneficio de las CSO seleccionadas y participantes, que incluye apoyo técnico y mentoría, así como apoyo para el intercambio de conocimientos y la creación de conciencia. Además, el *CSO Challenge Program* invita propuestas especialmente de y con amplia participación de grupos subrepresentados, como jóvenes, mujeres, PI y comunidades locales.

A través del *CSO Challenge Program*, la UICN y el GEF esperan realizar una contribución sustancial para aumentar la conciencia y el apoyo a la conservación liderada por CSO, por identificar, apoyar y resaltar soluciones innovadoras e impactantes lideradas por CSO frente a desafíos clave, incluidas aquellas provenientes de jóvenes, mujeres, PI y comunidades locales.

## 2. Objetivos del programa y apoyos

El objetivo principal del *SGP CSO Challenge Program* es **identificar, reconocer, apoyar y fomentar la replicación y ampliación de estrategias y soluciones ambientales innovadores de alto impacto liderados por CSO**. El programa busca:

1. Reconocer y **apoyar iniciativas de alto impacto lideradas por CSO** que aborden desafíos ambientales globales.
2. **Fortalecer la capacidad** de las CSO seleccionadas de diseñar, implementar y ampliar soluciones ambientales innovadoras.
3. **Fomentar la creación de conocimiento, el aprendizaje entre pares y las alianzas** entre CSO, gobiernos, donantes y el sector privado.
4. **Apoyar la inclusión de grupos subrepresentados en la conservación liderada por CSO, incluidas mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales.**

El GEF SGP *CSO Challenge Program* otorga **subvenciones de hasta USD 300,000** para apoyar a las CSO en:

- Replicar modelos comprobados en nuevas comunidades, contextos o ubicaciones.
- Adaptar soluciones existentes a condiciones locales.
- Probar estrategias de escalamiento para innovaciones prometedoras.

**Además de las subvenciones financieras, el Programa proporciona una serie de apoyos impulsados por la demanda para fortalecer las capacidades de las CSO, que incluyen:**

- Desarrollo de capacidades organizacionales en áreas como emprendimiento ambiental, gestión financiera, liderazgo, incidencia en políticas, comunicaciones, desarrollo de propuestas, innovación y gestión de riesgos.
- Capacitación y asistencia técnica en el uso de herramientas de la UICN para evaluar, fortalecer y monitorear el trabajo de conservación/protección de ecosistemas amenazados y biodiversidad en áreas protegidas, paisajes agrícolas y entornos urbanos.

- Visibilidad y oportunidades para conectarse, colaborar y compartir soluciones con otras CSO y decisores políticos de todo el mundo a través de plataformas de aprendizaje entre pares, talleres globales/regionales de intercambio de conocimientos y comunidades de práctica.

Los **ganadores** y **finalistas** serán seleccionados mediante un proceso transparente e inclusivo. Los ganadores recibirán inversión directa y apoyo programático completo, mientras que los finalistas recibirán reconocimiento y acceso a apoyo para el desarrollo de capacidades a través de talleres de aprendizaje entre pares, así como redes y comunidades de práctica pertinentes.

### 3. ¿Quién puede postularse?

- El Programa busca apoyar la replicación y ampliación específica de iniciativas ya probadas o de trabajos que se encuentren en implementación.
- Los solicitantes y las iniciativas que se replicarán o ampliarán deben estar ubicados en países receptores del GEF cuales son enumerados aquí: <https://www.thegef.org/projects-operations/recipient-countries>.
- Los solicitantes deben ser **CSO** con personería jurídica y una cuenta bancaria a nombre de la organización.
- Los proyectos apoyados por el *GEF SGP CSO Challenge Program* deben estar alineados con al menos una de **las cinco áreas prioritarias del SGP 2.0**, cuales son:
  - **Gestión comunitaria de ecosistemas y especies amenazadas.**
  - **Agricultura y pesca sostenibles, y seguridad alimentaria.**
  - **Acceso a energía baja en carbono y cobeneficios ambientales y sociales.**
  - **Coaliciones de lo local a lo global para la gestión de productos químicos y desechos.**
  - **Catalizar soluciones urbanas sostenibles.**

**Antes de preparar su solicitud, consulte la Guía para solicitantes en el sitio web del programa para obtener instrucciones sobre cómo postularse e información adicional sobre los criterios de elegibilidad y el proceso de concesión de subvenciones.**

### 4. Criterios de selección

Las propuestas pueden tener alcance subnacional, nacional, regional o global. Las propuestas se evaluarán con base en los siguientes criterios:

| Categorías                                                        | Criterios                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Alineación con las cinco áreas prioritarias del SGP 2.0</b> | La medida en que el proyecto está alineado con al menos una de las cinco áreas prioritarias del SGP 2.0.                                                          |
| <b>2. Potencial de impacto</b>                                    | La medida en que la iniciativa, la estrategia y la solución propuestos por el proyecto liderado por la CSO contribuyen a generar beneficios ambientales globales. |

|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. Alineación y apoyo a los países para cumplir compromisos nacionales en virtud de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA)</b> | La medida en que la propuesta apoya los compromisos del país anfitrión establecidos en acuerdos ambientales multilaterales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Marco Mundial de Biodiversidad y otros. El apoyo puede incluir influir, respaldar y contribuir al cumplimiento de compromisos, planes y metas de los AMMA. Se proporcionará en la plantilla de solicitud una sección para que las CSO expliquen estos objetivos y el trabajo alineado.                                                                                                                                                                          |
| <b>4. Ampliación</b>                                                                                                                              | La medida en que la propuesta cuenta con una posibilidad de ampliación y estrategia sólidas y realistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>5. Inclusividad</b>                                                                                                                            | La medida en que la propuesta tiene potencial para fortalecer la inclusión y diversidad de partes interesadas y ampliar las redes de CSO con las que colabora el programa del GEF, incluidas aquellas lideradas por jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>6. Innovación</b>                                                                                                                              | La medida en que las soluciones ambientales propuestas por el proyecto son innovadoras en relación con su contexto, y la medida en que esta innovación apoya el logro de los objetivos del proyecto, como la generación de beneficios ambientales globales. La convocatoria de propuestas aclarará que el CSO <i>Challenge Program</i> busca identificar y apoyar una amplia gama de innovaciones, incluidas las tecnológicas, financieras, de modelos de negocio, políticas e institucionales. Además, como se explicará en la convocatoria, la innovación en el contexto del CSO <i>Challenge Program</i> también abarca la participación de nuevos proveedores y redes de soluciones de OSC subrepresentadas, incluidos jóvenes, mujeres y organizaciones lideradas por pueblos indígenas. |
| <b>7. Teoría del cambio y modelo lógico sólidos</b>                                                                                               | La medida en que el objetivo general, el propósito y los resultados previstos del proyecto están claramente definidos, son apropiados, alcanzables y están alineados con vías creíbles hacia un cambio transformador. ¿Incluye el proyecto un modelo lógico sólido con resultados e indicadores claros? ¿Es viable la estrategia propuesta y es claro y realista el cronograma para completar el trabajo? ¿Identifica claramente el proyecto los supuestos y riesgos subyacentes?                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>8. Competencia técnica del solicitante</b>                                                                                                     | La medida en que el solicitante tiene las capacidades y conocimientos especializados suficientes para implementar el proyecto y comunicar sus productos. ¿Tiene el solicitante una trayectoria exitosa en proyectos y/o estrategias similares en la región, incluidos, entre otros, apoyo previo del programa central GEF SGP y resultados exitosos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>9. Viabilidad financiera</b>                                                                                                                   | La medida en que el presupuesto, incluido el cofinanciamiento, se considera adecuado para lograr los productos y resultados esperados y eficiente en términos de costos en comparación con iniciativas similares. ¿Están todas las actividades reflejadas adecuadamente en el presupuesto?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10. Sostenibilidad</b>                                                           | La medida en que existe una estrategia clara para garantizar la sostenibilidad de las actividades del proyecto más allá de su finalización.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>11. Alianzas y cooperación con partes interesadas clave</b>                      | La medida en que el proyecto fomenta alianzas y cooperación a nivel local y regional. ¿Tiene el proyecto potencial para establecer o mantener relaciones de colaboración de largo plazo con gobiernos locales, nacionales y regionales pertinentes, las CSO, empresas y academia? ¿Promueve la coordinación y sinergias con iniciativas existentes y futuras? |
| <b>12. Grado de compromiso con el intercambio de conocimientos y el aprendizaje</b> | La medida en que el solicitante del proyecto se compromete a compartir conocimientos con otras CSO y socios para asegurar que las soluciones propuestas apoyadas por el Programa se difundan de manera efectiva y amplia.                                                                                                                                     |
| <b>13. Gestión y mitigación de riesgos</b>                                          | La medida en que se proporcionan medidas para mitigar o superar los riesgos identificados.                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## 5. Presentación de propuestas y proceso de selección

Las propuestas deben presentarse a través del sitio web del programa:

<https://csochallenge.org/>. Consulte el sitio web del programa para conocer las fechas de apertura y vencimiento.



to de cada convocatoria de propuestas.

Las propuestas deben presentarse en **inglés, francés o español**. Se espera que el proceso de revisión y la decisión final sobre la concesión de la subvención tomen aproximadamente 3 meses después del vencimiento de la Convocatoria de Propuestas, incluido un segundo proceso de desarrollo de Propuesta Completa para los solicitantes preseleccionados.

La selección de propuestas consta del siguiente proceso:

**Paso 1: Verificación de elegibilidad**

**Paso 2: Revisión técnica**

Las propuestas (Notas Conceptuales) serán preseleccionadas con base en la evaluación de un Comité de Selección. Es posible que se contacte a los solicitantes para solicitar información adicional.

A los solicitantes preseleccionados se les pedirá que desarrollen Propuestas Completas. El Comité de Selección realizará una segunda ronda de revisión y se seleccionará la cohorte de ganadores y finalistas.

**Paso 3: Anuncio de ganadores y finalistas**

**Paso 4: Negociación del contrato**

**Consulte el sitio web del programa para conocer los cronogramas de cada convocatoria regional de propuestas.**

**Antes de preparar su solicitud, consulte la Guía para solicitantes para obtener instrucciones sobre cómo postularse e información adicional sobre los criterios de elegibilidad y el proceso de concesión de subvenciones.**

¡Esperamos recibir sus propuestas y trabajar juntos para lograr beneficios ambientales globales para las personas y el planeta!